Gobierno de Chile

Subsecretaría de Salud Pública
Departamento de Epidemiología
PVR/DIF/CGC/DGU/CMA

Ord. B51 Nº 290 /

Ant.: Ord. B51 N°4933 del 20-10-2022.

Mat.: Solicita reforzar la vigilancia de cólera frente a resurgimiento de brotes en Haití y República Dominicana.

Santiago, 27 ENE 2023

De : Subsecretario (S) de Salud Pública
Subsecretario de Redes Asistenciales

A : Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (16)
Servicios de Salud (29)

Junto con saludar, dada la situación de riesgo de presentar casos importados de Cólera en Chile, es importante reforzar esta vigilancia.

El cólera es una infección diarreica aguda causada por *Vibrio cholerae*. Sólo los serogrupos O1 y O139 se relacionan con las características epidémicas del cólera.

En la región de las Américas, después de más de tres años sin casos de cólera reportados en Haití, el 2 de octubre de 2022 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) emitió una alerta por el resurgimiento del cólera en ese país. Al 14 de enero de 2023 se informaron casi 25 mil casos sospechosos, 1.742 confirmados y 483 defunciones registradas, lo que representa un aumento con respecto de los últimos 7días (OPS). A su vez, en República Dominicana se han informado 19 casos, 5 de ellos importados de Haití.

Dado que Chile se mantiene libre de cólera toxigénico autóctono desde el año 1998, producto de las estrategias de prevención y control, solo se han presentado casos importados esporádicos y desde el año 2015 no se han confirmado nuevos casos de cólera epidémico. Es importante reforzar la vigilancia considerando que durante el período de vacaciones se producen viajes a territorios con casos como República Dominicana y que el antecedente de viaje es fundamental para la sospecha.

De acuerdo con el Decreto Supremo Nº 7/2019 y la Circular de vigilancia y control de cólera B51/41 del 02/12/2010, todo caso sospechoso de cólera debe ser notificado de inmediato a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud correspondiente por la vía más expedita. Además, el agente causal *Vibrio cholerae*, es objeto de vigilancia de laboratorio y es una meta mantener su eliminación en la Estrategia Nacional de Salud.

Frente a esta situación y dado el riesgo de potencial de reintroducción del cólera en el país, se solicita las siguientes medidas a los establecimientos de salud públicos y privados:

1. Notificación inmediata a la SEREMI de Salud de casos sospechosos de cólera, según las definiciones establecidas en la normativa vigente con cuadro de diarrea con deshidratación leve, moderada o grave, con énfasis en aquellos con antecedentes de viajes a zonas de riesgo.

La notificación debe realizarse a través del formulario disponible en el sistema de notificación EPIVIGILA (https://epivigila.minsal.cl/).

2. Reforzar las medidas de vigilancia epidemiológica para la detección oportuna de casos sospechosos, investigación epidemiológica y ambiental. Investigar brotes de diarrea o brotes de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA), especialmente aquellos que ocurren en viajeros o en zonas que se encuentran con brotes activos.

3. Toma de muestra en casos sospechosos y reforzar el cumplimiento de la normativa en relación con la búsqueda de *V. cholerae* en todos los coprocultivos.
   Es fundamental sembrar la muestra de deposición positiva en TCBS (agar tiosulfato citrato bilis sacarosa) o solicitar, aun cuando haya transcurrido 24-48 horas, un coprocultivo (gold standar) con búsqueda de Vibrio para obtener la cepa, identificarla y enviarla al ISP para su confirmación y tipificación.
   Recordar que la prueba molecular FilmArray™ permite la detección de *Vibrio* spp y *V. cholerae* sin seroagrupar. La interpretación de un resultado de Filmarray™ positivo para *V. cholerae* debe realizarse siempre en conjunto con el componente clínico y epidemiológico.

4. Realizar monitoreo semanal de las tendencias de las consultas de urgencia por diarrea, disponibles por el Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), para identificar algún aumento sobre lo esperado para iniciar oportunamente la investigación epidemiológica.

5. Reforzar la vigilancia ambiental en agua potable y aguas servidas priorizando la detección de *V. cholerae*, conforme a los lineamientos nacionales y en coordinación con el Departamento de Salud Ambiental de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL).

6. Reforzar las medidas de prevención en la población general y viajeros relacionadas con el abastecimiento de agua, saneamiento básico, inocuidad de los alimentos y las medidas de higiene personal.

Esperando el cumplimiento de estas indicaciones, les saluda atentamente:

Dr. Fernando Gonzalez Escalona
Subsecretario (S) de Salud Pública

Dr. Fernando Araos Dattoli
Subsecretario de Redes Asistenciales

Distribución
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Instituto de Salud Pública
- Jefe de Gabinete de Subsecretaria de Salud Pública
- Jefe de Gabinete de Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (16)
- Encargados de Epidemiología SEREMI de Salud (16)
- Servicios de Salud (29)
- División de Gestión de Redes Asistenciales
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Departamento de Nutrición y Alimentos
- Departamento de Salud Ambiental
- Departamento de Epidemiología
- Oficina de Partes